

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
CIRCUITO JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS
TRIBUNAL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDIACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y EJECUCIÓN
Maturín, 26 de Enero de 2026
215° y 166°

ASUNTO:
NP21-J-2026-000085
EDICTO
SE HACE SABER

A todas las personas que tenga o pudieran tener interés directo y manifiesto en el asunto, que este Tribunal admitió la solicitud por Nulidad de Acta de Nacimiento, presentada por la ciudadana: **JHOSELYN YUTLEXIS ROJAS SUBERO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-25.355.678, asistida por la Abogada **IRVIS HERNANDEZ**, inscrita en el inpreabogado bajo el N°. 142.591, en su carácter de Defensora Pública Segunda, en materia para el Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de este Estado, quien actúa a favor de la niña (Cuya identificación se omite de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 65 de Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), este Tribunal Segundo de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación, y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, en consecuencia, los interesados deberán comparecer dentro de los diez (10) días de despacho siguientes a la publicación y consignación en autos de dicho edicto, para que se hagan parte en el juicio o manifiesten lo que a bien tengan sobre el procedimiento, y asimismo, hacerse presentes en la Audiencia Preliminar que se fijará por auto expreso, dentro de los dos (02) días de despacho siguientes al vencimiento del lapso anteriormente indicado. El presente edicto deberá ser publicado por una sola vez en un diario de circulación regional, en proporción adecuada para su fácil lectura.

LA JUEZA PROVISORIA

ABG. OLIMAR ANTONIA MEZA

CNE
EL PODER ELECTORAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL DE BOQUERÓN

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67, del Reglamento Na 01, de la Ley Orgánica de Registro Civil, se le notifica a la ciudadana: **MARY CARMEN RAMIREZ GONZALEZ**, titular del documento de identidad N° V-25.028.953, de nacionalidad Venezolana, que en fecha 11/02/2026, el ciudadano: **MARIO JOSE TILLERO SILVA**, titular del documento de identidad N° V-20.002.881, se presentó ante esta Unidad de Registro Civil Boquerón, para declarar la Disolución de la Unión Estable de Hecho; Tomo 1, Acta N° 12, de fecha 31/01/2018.

ABG. ALEXIS J. MARTÍNEZ BETANCOURT

Unidad de Registro Civil Parroquia Boquerón
Municipio Maturín
Estado Monagas

Según Resolución N° 044-2022
Gaceta

Extraordinaria N°10
De Fecha 18 de Febrero del 2022.-

el Periódico DE MONAGAS

f elperiodicodemonagas @elPeriodicodemonagas

Clasificados

www.elperiodicodemonagas.com.ve

el Periódico DE MONAGAS

104 EN NOTICIA

LUNES A VIERNES

12:00 m INFORMACIÓN AL MOMENTO

TU PREFERIDA

+58 426-4964716

COMUNICATE CON NUESTRO NÚMERO DE WHATSAPP

el Periódico DE MONAGAS

TU PREFERIDA

SÍGUENOS EN TODAS NUESTRAS REDES SOCIALES:

f el periódico de monagas Tu Preferida 104.5

@elperiodicodemonagas @tupreferida104.5

elperiodicodm tupreferida104

www.elperiodicodemonagas.com.ve

ep DE MONAGAS

Ahora puedes seguirnos en

Google News

Recuerda darle a la estrella y suscribirte

https://elperiodicodemonagas.com.ve

TU PREFERIDA

elperiodicodemonagas.com.ve/site/tu-preferida-104-5-en-vivo/

tupreferida104.5fm

tupreferida104

Tu-Preferida-1045